



MAR DEL PLATA, 04 FEB 2019

**VISTO** el expediente N° 7-2603/18, por el cual la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas eleva una propuesta de llamado a concurso, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, en el Área de Habilidades Lingüísticas, para la asignatura “Idioma Inglés: Nivel Avanzado”, con extensión de funciones en otra asignatura del Área, y funciones de investigación en un proyecto radicado en la Facultad de Humanidades y

**CONSIDERANDO:**

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, se adjunta la referida propuesta, que incluye la nómina de integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso.

Que, a fojas 04, la Dirección de Presupuesto registra el presente llamado a concurso con el NUP 2408/18.

Que, a fojas 12 vuelta, consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que dicha dependencia asigna el orden de prelación N° 1852, para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 13, obra la recomendación favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 09, de fecha 26 de septiembre de 2018.

Que, a fojas 15, el Doctor Pedro Luis Luchini solicita que se modifique el llamado a concurso dejando establecido que las funciones de investigación se realicen en el Grupo de Investigaciones “Cuestiones del Lenguaje”.

Que, de acuerdo a la normativa vigente, lo solicitado se encuentra vedado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 322/00, y su complementaria, la Ordenanza de Consejo Superior N° 1007/05.

Que lo solicitado debe ser interpretado de acuerdo a lo normado en el artículo 2° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2045/04, que cuando habla de un proyecto “radicado” se puede interpretar como “Radicado o ser radicado en”.



Que, a fojas 19, obra la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 11, de fecha 07 de noviembre de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

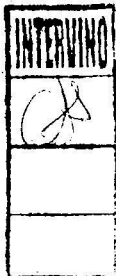
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

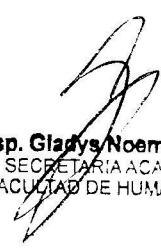
**ARTICULO 1°.- APROBAR** el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN PARCIAL**, en el **ÁREA DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS** (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la asignatura **IDIOMA INGLÉS: NIVEL AVANZADO**, con extensión de funciones en otra asignatura del Área, y funciones de investigación en un proyecto radicado o a ser radicado en el Grupo de Investigaciones “Cuestiones del Lenguaje”, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

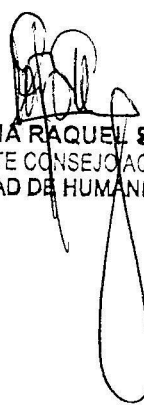
**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que las asignaturas que se indican, en el marco del presente llamado a concurso, son al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no generan derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

**ARTICULO 3°.-** Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 1 0 0 1**



  
**Esp. Gladys Noemí Cañete**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
**Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN**  
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° **1001**

DEPARTAMENTO DE LENGUAS MODERNAS  
Ciclo lectivo 2019

ÁREA HABILIDADES LINGÜÍSTICAS

**CARGO A CONCURSAR: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR**, con dedicación parcial, con actividades en docencia e investigación.

**ACTIVIDADES PRIORITARIAS: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

**ASIGNATURA: IDIOMA INGLÉS: NIVEL AVANZADO**, con extensión de funciones en otra asignatura del Área.

**INVESTIGACIÓN:** en un proyecto radicado o a ser radicado en el Grupo de Investigaciones “Cuestiones del Lenguaje”.

Orden de prelación N° 1852

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Traductora Adriana Livia CAMAÑO
- Doctor Pedro Luis LUCHINI
- Profesora Dafne Luisa GREEN

SUPLENTE

- Profesora Gabriela Elena BILEVICH

GRADUADOS

TITULAR

- Profesor Carlos Alejandro MACHADO (D.N.I. N° 29.443.077)

SUPLENTE

- Profesora Daiana Ayelén VÁZQUEZ (D.N.I. N° 32.907.411)

ALUMNOS

TITULAR

- Señorita Victoria Alejandra MENDIBIL (D.N.I N° 37.786.243 – Legajo N° 28.880)

SUPLENTE

- Señorita Luciana Jazmín AGA (D.N.I. N° 38.828.641 – Legajo N° 29.756)